

¿No es ciudadano? ¿No puede conseguir Medicaid?
¿Necesita ayuda con facturas médicas?



Se puede sacar ayuda para pagar su cuidado médico — en emergencias y en el hospital — aunque no sea ciudadano ni tenga papeles de inmigración. Un programa ayuda a personas con emergencias. Otro ayuda con facturas de hospitales.

Preparado Por:

Asistencia Legal de la Calle Maxwell
315 Lexington Avenue
Lexington, KY 40508
Teléfono: 859-233-3840

Patrocinado por la Fundación
para un Kentucky Saludable.

¡Hay ayuda

para emergencias y cuidado del hospital!



Un programa ayuda a personas con emergencias. Otra ayuda con facturas del hospital. Ambos existen para ayudarle.

Ayuda con Emergencias: Medicaid de “Tiempo-Limitado”



¿Quién puede conseguir ayuda? Medicaid de Tiempo-limitado ayuda a las personas que califican de toda manera para Medicaid con la excepción de su estado de inmigración.

- Niños y sus padres (u otros parientes que les cuidan)
- Mujeres embarazadas
- Los ancianos y las personas con incapacidades

¿Qué facturas cubre? Facturas de médicos, hospitales y más, pero solo en caso de una emergencia y solo por 2 meses a la vez. Una emergencia incluye un nacimiento. No se cubren los trasplantes.

¿Tengo que tener ingreso bajo? Sí. Qué tan bajo depende de si es niño, mujer embarazada, padre o pariente con niños, anciano o persona con incapacidades. Los adultos con la excepción de mujeres embarazadas también tienen que tener recursos bajos (como dinero en el banco).

¿Cómo solicito? Solicite en su oficina local de DCBS. Dígales que quiere solicitar “Medicaid de Tiempo-Limitado” (en inglés diga “Time-Limited Medicaid.”) Asegúrese de solicitar dentro de 3 meses de su cuidado de emergencia. Puede llevar este folleto con Ud.

¿Qué hago si no tengo papeles? No tiene que tener ni papeles de inmigración ni número de seguro social.

¿Qué hago si no hablo inglés? La ley federal dice que DCBS tiene que servir a personas que hablan otras lenguas. Tiene el derecho a un intérprete. ¡Pida a uno!

¿Qué hago si no me permiten solicitar o si niegan mi solicitud? Llame a la Asistencia Legal de la Calle Maxwell al (859) 233-3840.

¿Y los adultos trabajadores sin niños? Desafortunadamente, algunos adultos no pueden conseguir ayuda de “Medicaid de Tiempo-limitado” pero ellos pueden conseguir ayuda de DSH. Vea al reverso de esta hoja.



Ayuda con Facturas del Hospital: El Programa DSH

DSH significa **programa de Hospital de Porción Desproporcionada**. El programa DSH ayuda los hospitales de Kentucky que cuidan a mucha gente con ingreso bajo. Es un fondo común de dinero para ayudar a cubrir los gastos de los hospitales. Para recibir el dinero, los hospitales tienen que evaluar a cada persona que no tiene seguro médico.

¿Quién puede conseguir ayuda? DSH ayuda a las personas que no califican ni para Medicaid ni Seguro de Salud para Niños de Kentucky (lo cuál se llama KCHIP para sus iniciales en inglés), especialmente:

- Los adultos que trabajan pero no tienen niños en la casa.

No tiene que ser ciudadano ni tener papeles de inmigración. Solo tiene que ser residente de Kentucky.

¿Qué facturas cubre? DSH solo cubre la factura del hospital. *No cubre los cargos del doctor si son separados de la factura del hospital. Tampoco cubre las medicinas ni las visitas al doctor después de que regrese a casa.*

¿Cómo solicito? Los hospitales deben considerar a cada persona que no tiene seguro para DSH al momento de su cuidado. Si no, puede pedirles que le consideren en ese momento o luego. Pídale que usen **el formulario DSH-001**.

¿Qué hago si no tengo papeles? No tiene que tener papeles de inmigración ni número de seguro social.

¿Qué hago si no hablo inglés? La ley federal dice que los hospitales tienen que servir a personas que hablan otras lenguas. Tiene el derecho a un intérprete. ¡Pida a uno!

¿Qué hago si no me permiten solicitar o si niegan mi solicitud? Llame a la Asistencia Legal de la Calle Maxwell al (859) 233-3840.

Recuerde: Algunas personas también pueden solicitar en la oficina de DCBS para “Medicaid de Tiempo-limitado”. Vea al reverso de esta hoja.

¿Tengo que tener ingreso bajo? Sí. Su ingreso anual tiene que ser bajo el límite federal de pobreza según el tamaño de su familia.

Importante: Se puede sustraer sus facturas médicas pendientes de sus recursos totales para ver si cumple el límite.

LÍMITES DE INGRESO PARA DSH

NO. DE PERSONAS EN LA FAMILIA	INGRESO ANUAL
1	\$10,400
2	\$14,000
3	\$17,600
4	\$21,200
5	\$24,800

Agregue \$3,600 para cada persona adicional

También tiene que tener recursos bajos (como dinero en el banco).

NO. DE PERSONAS EN LA FAMILIA	INGRESO ANUAL
1	\$2,000
2	\$4,000

Agregue \$50 para cada persona adicional.

Patrocinado por la Fundación para un Kentucky Saludable.